1(uno)

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0011552
FECHA 06 AGO 2013
FOJAS 4
15:21

Raúl Rodríguez
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 6 de agosto de 2013

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Nos dirigimos a usted con relación al llamado para la "Adquisición de Maquinarias para Imprenta, ID Nº 256399/2013, en la modalidad de Contratación Directa, cuyo Estado en el SICP se encuentra **Impugnado Totalmente sin Suspensión**.

En tal sentido considerando la nota Nº 23328/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se hace mención a la circular DNCP Nº 16/2013, que entre otras cosas dispone; la **"SUSPENSIÓN DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ENCUENTREN EN ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION".**

Solicitamos la suspensión en forma manual por esa Dirección, debido a que el estado de Impugnado Totalmente sin Suspensión, en el SICP, nos impide realizar la mencionada suspensión a través del Usuario del BNF.

Agradeciendo desde ya su buena predisposición, nos despedimos muy atentamente,

Atentamente,

RUTH N. ROMÁN DE GLOCKER
Jefa
Sección Evaluación y Programación

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones	☎ **419 1578**	✉ **uoc@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores	☎ 419 1620	✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores	☎ 419 1410	✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación	☎ 419 1638	✉ ruthroman@bnf.gov.py

2(dos)

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Prov. No. 0526
SCA. No. 1722

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION

DE : SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION

REF. : Informe D.A. Nº 1928/2013 del 15 de julio de 2013 de la Dirección de Administración, referente a la Circular DNCP Nº 16/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el Equipo de transición solicita la suspensión de todos los procesos de contratación que se encuentran en etapa de Evaluación de Ofertas, por parte de los comité de Evaluación, con excepción de los absolutamente imprescindibles.

FECHA : 29 de julio de 2013

Por instrucciones del Consejo de Administración, se remite el expediente de referencia aprobando la suspensión temporal de los procesos de contratación conforme lo solicitado.

Atentamente,

ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

vdp

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES P.
30 JUL. 2013
Director

***O.B.S.**: Las Providencias del Consejo de Administración deberán ser contestadas en los plazos establecidos.*

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

D.A. N° 1928/2013

B.N.F. PRESIDENCIA 15 JUL 2013 GABINETE 002548

Para lunes 22/07 en consejo
Se toma conocimiento 17/07/13
14-98
3(tres)

SE TOMA CONOCIMIENTO 22/07/13

Asunción, 15 de julio de 2013.

SE APRUEBA LA SUSPENSION TEMPORAL 29/07/13

Señor
Presidente

Nos dirigimos a usted, en atención a la Circular DNCP N° 16/2013, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo de 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado cuanto sigue:

"Conforme al trabajo y las gestiones que en la actualidad se desarrollan por el equipo de transición instalado en la institución a su cargo, hemos tomado como medida preventiva, la decisión de solicitarle se sirva informar a las distintas autoridades de las instituciones del Estado, la SUSPENSION de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACION DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación. Es importante recalcar que se solicita la suspensión de todos los procesos con excepción de los absolutamente imprescindibles para las instituciones en cuanto a sus objetivos institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos. Se solicita además se sirva requerir a las distintas unidades, comunicar el cumplimiento de la presente solicitud, remitiendo nota mediante, la decisión de suspender dichos procesos a fin de modificar el estado de los expedientes en el Portal de Contrataciones Públicas."

En atención a la solicitud realizada por el Equipo de Transición, y circularizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntamos el informe de ejecución actual del Programa Anual de Contrataciones del BNF, aguardando instrucciones a seguir.

Atentamente,

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director
Dirección de Administración

16 27

Al Consejo de Administración

Para su conocimiento y consideración, a fin de dictar las pautas a seguir.

15-07-13

RECIBI: ☐ ORIGINAL: ☑ COPIA
Oficina: CMS de Adm
Fecha: 23 07 13 Hora: 08:18
Nombre:
Firma:

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py

4 Cuatro

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CIRCULAR DNCP Nº 16 /2013

DIRIGIDA A UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que, el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado a ésta Dirección cuanto sigue: "***Conforme al trabajo y las gestiones que en la actualidad se desarrollan por el equipo de transición instalado en la Institución a su cargo, hemos tomado como medida preventiva, la decisión de solicitarle se sirva informar a las distintas autoridades de las Instituciones del Estado, la SUSPENSION de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACION DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación. Es importante recalcar que se solicita la suspensión de todos los procesos, con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos. Se solicita además se sirva requerir a las distintas unidades, comunicar el cumplimiento de la presente solicitud, remitiendo nota mediante, la decisión de suspender dichos procesos a fin de modificar el estado de los expedientes en el Portal de Contrataciones Públicas.***"

Se comunica además que la DNCP elaborará un registro de todas las comunicaciones que realicen las Entidades, en virtud a la mencionada decisión, a los efectos pertinentes.

Asimismo copia de la nota ET/035 de fecha 8 de julio del 2013 se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, en el apartado MARCO LEGAL – DOCUMENTOS DE INTERÉS, y asimismo en la sección NOTICIAS.-

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional

Asunción, 11 de julio de 2013.